

RESOLUCIÓN
N° 397 /97

EXYTE. N° 10=04520/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 110

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y pasajes -vía aérea- (ida y vuelta Córdoba/Buenos Aires), formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 1, Doctor Ricardo Bustos Fierro, a favor de la señora Secretaria Penal Doctora Liliana Navarro y del Prosecretario Administrativo señor Gerardo Walter Neuhaus, con motivo del traslado de ambos a la ciudad de Buenos Aires a efectos de realizar diligencias de fundamental importancia en procedimientos por infracción a la Ley 23.737; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96 y en los términos de la Resolución CSJN N° 1.361/95.-

Regístrese, hágase saber y gírense el expediente a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION